



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 082 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAY 2022

VISTO: El Informe N° 185-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OT con Reg. Doc. N° 2203091 y Reg. Exp. N° 1641105, el Informe N° 097-2022-GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OGA y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES, el señor Osmar Flores Rivas desempeña el cargo de Director de la Oficina General de Administración y la señora Norma Carranza Miranda desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería quien hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH/cgmc



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA
PROVINCIA : 01 HUANCVELICA
ENTIDAD : 01 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES [801]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
23271573	CARRANZA	MIRANDA	NORMA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42539567	FLORES	RIVAS	OSMAR	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23200848	CLEMENTE	SANCHEZ	PABLO	SUPLENTE	TÉCNICO INGENIERO I	AUTORIZADO
42584564	HUAMAN	CASTILLO	MARCO ANTONIO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO

